

Código

F-DER-001

Versión

4

Clasificación de la Información

 Publica Reservada Clasificada

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Dirección de Acceso a Activos Productivos				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 01				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL APROBAR TDR CONTRAPARTIDA ALCALDÍA SANJUAN DEL CESAR GUAJIRA, SUMINISTRO DE SIMPLE COMPUESTO NITROGENADO (UREA N 46%) Y PROFESIONALES PIDAR 102-2024,				
FECHA DE REUNIÓN:	30	07	2025	HORA:	03:00 Pm

OBJETIVO:	Desarrollar CTGL correspondientes a la aprobación de términos de referencia TDR CONTRAPARTIDA ALCALDÍA SANJUAN DEL CESAR GUAJIRA, SUMINISTRO DE SIMPLE COMPUESTO NITROGENADO (UREA N 46%) Y PROFESIONALES PARA EL PIDAR 102-2024 del PIDAR denominado “mejoramiento de las capacidades técnicas, productivas, asociativas y de comercialización de los productores de maíz del municipio de san juan del cesar, departamento de la guajira” en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 102 - 2024, aprobado por la Resolución N° 102 de 2024, y de conformidad con el Procedimiento de ejecución versión 8.		
PARTICIPANTES:	N°	Nombre	Área
	1	CARLOS CESAR SILVA	Director UTT1
	2	JAVIER GAMEZ	Representante legal AGROIN
	3	ALEXANDER RINCON ENDES	Delegado de la VGC
	4	LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ	Delegada de seguimiento y control
	5	JOSE MORON	Apoyo Juridico UTT1
	6	STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ	Seguimiento y control
	7	LIDA CASAS GARCIA	Delegada de la VIP
	8	JOSE MORON	Apoyo Juridico UTT1
	9	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo Juridico UTT1
10	JUBAL MENDOZA	Delegado de la alcaldía Sanjuan del cesar	
ASISTENTES	N°	Nombre	Área
	1	CARLOS CESAR SILVA	Director UTT1
	2	JAVIER GAMEZ	Representante legal AGROIN
	3	ALEXANDER RINCON ENDES	Delegado de la VGC
	4	LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ	Delegada de seguimiento y control
	5	JOSE MORON	Apoyo Juridico UTT1
	6	STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ	Seguimiento y control
	7	LIDA CASAS GARCIA	Delegada de la VIP
	8	JOSE MORON	Apoyo Juridico UTT1
	9	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo Juridico UTT1
10	JUBAL MENDOZA	Delegado de la alcaldía Sanjuan del cesar	

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los integrantes y solicitud de los permisos para grabar el comité
2. Informar sobre el procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.
3. Presentación de la documentación correspondiente a los términos de referencias para la contra partida de la alcaldía de sanjuan del cesar, fertilizante urea compuesto y profesionales.
4. Espacio para sugerencias y observaciones por parte de los integrantes de la mesa.
5. Espacio para votación.
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Presentación del equipo y los permisos autorizados para grabar el comité.

Los participantes de la reunión se presentan, indicando su nombre y área. Se indica que, teniendo en cuenta el numeral, 5.1.1, del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR – BAJO MODALIDAD DIRECTA V8, el equipo del CTGL, autorizan la grabación de la presente reunión.

N°	Designado(a)	Nombre
1	Director de la Unidad Técnica Territorial N° 1	CARLOS CESAR SILVA.
2	Representante legal de AGROIN	JAVIER GAMEZ

N°	Nombre	Apoyo
1	ALEXANDER RINCON ENDES	Delegado de la VGC
2	LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ	Delegada de seguimiento y control
3	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1
4	STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ	Seguimiento y control
5	LIDA CASAS GARCIA	Delegada de la VIP
6	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1
7	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo jurídico utt1
8	JUBAL MENDOZA	Delegado de la alcaldía de sanjuan del cesar guajira

La presente reunión se realizó a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, el día miércoles 30 de julio del año 2025, en el horario de las 03:00 pm, La sesión es grabada con autorización de los participantes

2. Se procede a informar sobre el procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz, pero sin voto.

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz, pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

3. Presentación de la documentación correspondiente a los términos de referencia de contrapartida de la alcaldía de San Juan del Cesar Guajira, fertilizante UREA, y términos de referencia de profesionales para el pidar con resolución no. 102-2024.

En este espacio se procede a presentar a los integrantes de la mesa del respectivo comité, la documentación correspondiente a los términos de referencia relacionados a la contra partida por parte de la alcaldía de San Juan del Cesar Guajira, y los profesionales para el proyecto pidar 102-2024.

Toma la palabra el Dr. José Morón, Apoyo Jurídico de la Unidad Técnica Territorial N° 1, quien realiza la presentación de los términos de referencia para la contratación del suministro de fertilizante simple compuesto nitrogenado UREA al 46%, requerido para la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, con resolución N° 102 del 27 de marzo de 2024, cuyo objetivo es el mejoramiento de las capacidades técnicas, productivas, asociativas y de comercialización de los productores de maíz del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.

Se informa que los términos de referencia establecen un plazo de ejecución de 30 días, siendo el lugar de ejecución el municipio de San Juan del Cesar y sus veredas. El presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato asciende a \$129,587,857, recursos provenientes de la contrapartida de la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar, La Guajira.

Con esto, se deja presentada la exposición correspondiente a los términos de referencia.

CUADRO No. 01 RELACION TERMINOS DE REFERENCIAS PARA CONTRAPARTIDA ALCALDIA SANJUAN DEL CESAR FERTILIZANTE UREA NITROGENADO

ITEN	TDR	CANTIDAD	DURACIÓN	PRESUPUESTO
1	Contrapartida alcaldía, fertilizante urea Nitrogenado.	01	1 mes	129.587.850.000

1. Toma la palabra el Dr. Osvaldo Fragoso Quiroz, Apoyo Jurídico de la Unidad Técnica Territorial N.º 1, quien procede a realizar la presentación de los términos de referencia dirigidos a los profesionales del PIDAR, aprobado mediante resolución N.º 102 de 2024.

En primera instancia, expone los términos de referencia para la contratación de un Técnico Ambiental, cuya labor será la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el marco del proyecto “Mejoramiento de las capacidades técnicas productivas, asociativas y de comercialización de los productores de maíz del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira”.

Dicha contratación se desarrollará en el municipio de San Juan del Cesar y sus veredas vecinas, con un plazo de ejecución de seis meses. El presupuesto oficial asignado para este término de referencia es de \$12.000.000, con la cofinanciación de la Agencia de Desarrollo Rural.

2. Se procede a presentar los términos de referencia para la contratación de un profesional con enfoque social, cuya labor se desarrollará en el municipio de San Juan del Cesar y en todas sus veredas. La contratación tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y tendrá por objeto la prestación de servicios profesionales con enfoque social para el PIDAR con resolución número 102 de 2024. El valor estimado del contrato es de diez millones de pesos (\$10.000.000), financiado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

3. Y finalmente, se presentan los términos de referencia para la contratación de un contador público, cuya ejecución se desarrollará en el municipio de San Juan del Cesar y sus veredas, con una duración de 12 meses. El objeto es la prestación de servicios profesionales en el área contable para el proyecto PIDAR aprobado mediante resolución número 102 de 2024, denominado “Mejoramiento de las capacidades técnicas, productivas, asociativas y de comercialización de los productores de maíz del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira”, con un presupuesto oficial estimado de \$30.960.000.

Con este término de referencia, se concluye la presentación de los TDR para profesionales del PIDAR con resolución número 102 de 2024.

CUADRO No. 02 RELACION TERMINOS DE REFERENCIAS PARA PROFESIONALES PIDAR 102-2024

ITEN	TDR	CANTIDAD	DURACIÓN	PRESUPUESTO
1	Tecnico Ambiental	01	6 meses	12.000.000
2	Profesional con enfoque social	01	4 meses	10.000.000
3	Contador Publico	01	12 meses	30.960.000
TOTAL				52.960.000

Espacio para sugerencias y observaciones por parte de los integrantes del comité.

Se concede el espacio a los miembros de la mesa para que expresen sus sugerencias y observaciones. Los presentes manifiestan que todo se encuentra claro y, en consecuencia, autorizan continuar con el proceso de votación por parte de los miembros con voz y voto del presente Comité Técnico de Gestión Local.

Espacio para Votación.

Se procede a dar el espacio a los integrantes con voz y voto para que aprueben o desapruében lo anteriormente expuesto.

Hace uso de la palabra el representante legal de la organización beneficiaria AGROIN del PIDAR 102-2024, señor JAVIER GAMEZ, quien emite su voto favorable para la aprobación de los términos de referencia de contrapartida de la alcaldía de sanjuan fertilizante UREA nitrogenado y profesionales, relacionados en el Cuadro No. 01 y 02.

Posteriormente, interviene el director Carlos César Silva, quien también emite su voto favorable respecto a los términos de referencia para la contrapartida de la alcaldía de sanjuan del cesar de fertilizante UREA nitrogenado al 46% y los profesionales para el pidar con resolución No. 102-2024.

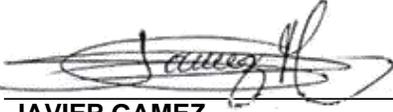
Cierre.

Siendo las 04:00 Pm del día 30 de julio de 2025 se da por terminada la reunión de comité técnico de gestión local para la aprobación de términos de referencias para la contra partida de la alcaldía de sanjuan del cesar la guajira, Fertilizante Urea nitrogenado al 40%, y los profesionales para el pidar 102-224, de la organización AGROIN



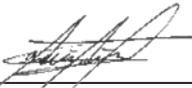
CARLOS CESAR SILVA

Director UTT1.



JAVIER GAMEZ

Representante legal AGROIN



ALEXANDER RINCON ENDES

Delegado de la Vicepresidencia de Gestion Contractual



LINA GOMEZ GOMEZ

Delegada de seguimiento y control



JOSE MORON

Apoyo Juridico UTT1



STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ

Seguimiento y control



LIDA CASAS

Designada de la VIP



OSWALDO FRAGOZO

Apoyo jurídico UTT1



JUBAL MENDOZA

Delegado alcaldía sanjuan del cesar Guajira